

INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

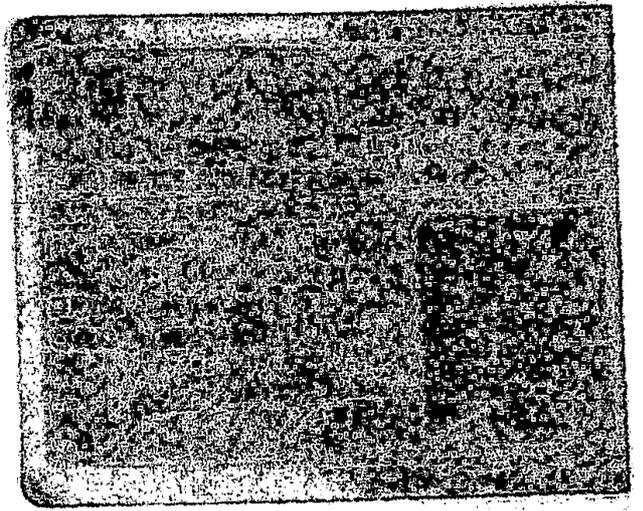
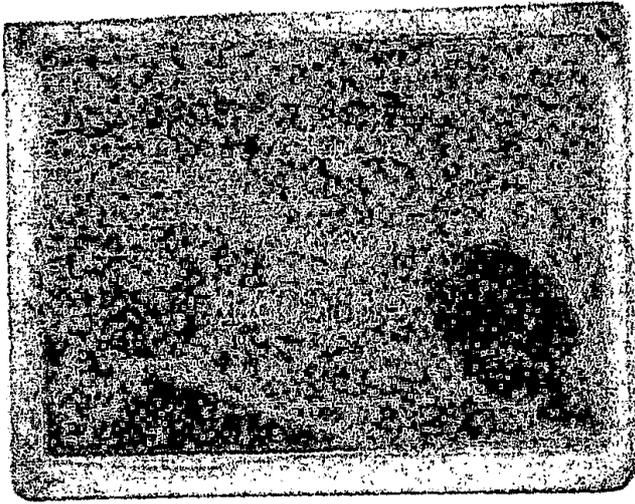
- Del análisis y revisión de la documentación remitida a mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2011 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí e efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la COMPAÑÍA BLAUNSA S.A.
- La ley de compañías en el Art. 321 señala como debe aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la compañía manejó todas y cada una de sus cuentas que componen los Estados Financieros, de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación, y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Guayaquil, 16 de Mayo /2012

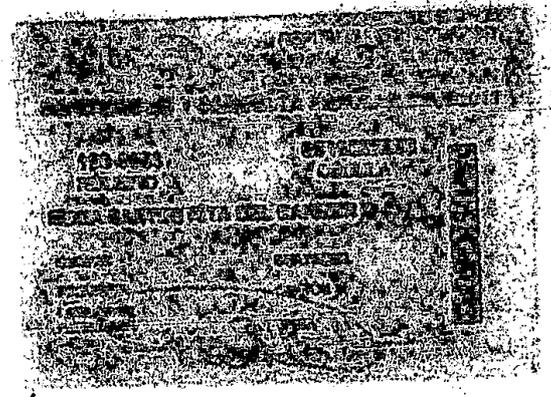
Atentamente,


RITA MORA SANTOS
COMISARIO.
C.I. 0916632656001





ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
SOCIEDADES
17 MAY 2012
Adriana Carreño
GUAYAMA, P.R.